



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 214/2008

Salta, 24 de Junio de 2008

Expediente N° 12.227/08

VISTO:

La posibilidad de brindar a los estudiantes la oportunidad de realizar prácticas relacionadas con su formación universitaria, y que tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las instituciones y organizaciones y se integren a un campo laboral, y

CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica considera oportuno seleccionar estudiantes avanzados para desempeñar actividades en diferentes áreas de la misma

Que la selección de Pasantes se encuadra en lo dispuesto por Resolución del Consejo Superior N°423/06 Texto Ordenado 2006 del Reglamento de Pasantías de la Universidad Nacional de Salta;

Que se cuenta con el respectivo financiamiento;

POR ELLO: y en el uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados para la selección de cuatro (4) cargos de Alumnos Pasantes, en un todo de acuerdo a lo establecido en la resolución CS-N° 423/06 t.o., para efectuar tareas de apoyo en:

- **Dos Alumnos para Gabinete Informático, Cátedras Docentes y Biblioteca.**

REQUISITOS:

Estudiante avanzado de la Carrera de Análisis de Sistema,
Conocimiento e instalación de Sistemas Operativos Windows y Linux.
Conocimiento de hardware (impresoras - CPU)

TAREAS A CUMPLIR:

Carga base de datos, Mantenimiento de Software del Equipamiento Informático, atención del Usuario, soporte técnico y asesoramiento.

- **Un Alumno para Despacho General, Mesa de Entradas y Archivos.**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 214/2008

Salta, 24 de Junio de 2008
Expediente N° 12.227/08

REQUISITOS:

Conocimientos sobre el funcionamiento general de la Universidad.
Conocimientos generales de tareas administrativas y archivo de documentación.
Capacidad de trabajar en equipo.
Dominio del lenguaje oral y escrito.
Redacción propia.

TAREAS A CUMPLIR:

Brindar colaboración en el Departamento Despacho General, Mesa de Entradas y Archivos.

- **Un Alumnos para el Instituto de Patología Experimental.**

REQUISITOS:

Ser alumnos de la Licenciatura o Profesorado en Biología y tener aprobadas las asignaturas de Fisiología Animal o Anatomía y Fisiología Animal.

TAREAS A CUMPLIR:

Colaborar con el cuidado y tareas propias de la actividad de cría de animales de experimentación.
Colaborar con el cuidado de animales del sector reproducción y del stock que irá a experimentación: suministro de agua y alimento, cambio de cama de animales, rutina en la limpieza del lugar: caja, rejas y preparación de insumos para ratones con cuidados especiales.

MONTO DE LA ASIGNACION: \$500,00 Mensuales.

DURACION: 5 (cinco) meses a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

CARGA HORARIA SEMANAL: 25 (veinticinco) horas distribuidas en 5 (cinco) horas diarias de Lunes a Viernes, horario sujeto a la actividad académica del alumno pasante.

ARTICULO 2°: Designar a la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de pasantes, la cual estará integrada de la siguiente manera:

Sra. Silvina Avendaño
Sr. Alejandro H. Sandoval
Med. Vet. Maria Celia Mora
Sr. José J. Casula
Sr. Marcelo L. Lera



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 214/2008

Salta, 24 de Junio de 2008

Expediente N° 12.227/08

ARTICULO 3°: Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1 ° de la presente resolución:

Periodo de Publicidad: 1, 2, 3, 4, y 7 de Julio de 2008.

Periodo de Inscripción: Los días 8, 10 y 11 de Julio de 2008 en el horario de 08:00 a 12:00 hs. en la Facultad de Ciencias de la Salud, Mesa de Entradas, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - Salta, mediante nota dirigida a la Sra. Decana acompañada con la presentación de los antecedentes curriculares bajo declaración jurada.

Oposición: 29 de Julio a Hs. 9,00

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a Comisión Evaluadora, Facultades de Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Ciencias Económicas, Humanidades, Centros de Estudiantes y Secretaria de Cooperación Técnica.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud